INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020
"Adquisición de Activos Intangibles"
ID N° 378603.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo a las 14:00 horas, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, sito Alberdi 972 c/ Manduvirá, designado por Resolución AGPE N° 97/2020, integrado por ,el Lic. Carlos Raúl Montiel Flores y el Econ. Carlos Andrés Haidar Rodas, proceden a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 10/2020 "*Adquisición de Activos Intangibles*" - ID N° 378.603.

Para el referido llamado, han sido invitadas a presentar ofertas las siguientes firmas: INTEROP PARAGUAY S.A., SOPORTE TECNOLOGICO, ITC S.A., SDA PARAGUAY S.A., SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 03 de diciembre de 2020 hasta las 10:00 horas. En dicha oportunidad presentaron oferta las empresas OLAM S.R.L., PASO PARAGUAY S.A., SDA PARAGUAY S.A., TWISTED S.A. y SOPORTE TECNOLOGICO, cuyo acto de apertura se realizó de conformidad con lo establecido en el Art. 24, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

ORDEN DEL ACTO DE EVALUACION:

1) Método de Evaluación.
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso a) punto 1 del art. 63 del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido al art. 63 de Decreto N° 2992/19 "Método de Evaluación".
4) Recomendaciones.

Primer punto del Acto de Evaluación: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el art. 63 del Decreto N° 2992/19, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

- **Artículo 63.** Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

  a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

  1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. ----------
  2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. ----------

Econ. Carlos A. Haidar Rodas
Dirección General de Planificación y Evaluación
Director de Planificación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Lic. Carlos R. Montiel F.
Director General
Dir. Gral. de Tecnologías de la Información y Comunicación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020
"Adquisición de Activos Intangibles"
ID N° 378603.-

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. ----------

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. ----------
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente. ----------

Una vez concluida la lectura, el Método de Evaluación mocionado, es aprobado por los presentes.

Se da inicio a la evaluación con la lectura del Acta de Apertura N° 11/2020 de fecha 03 de diciembre del 2020, observándose que se presentaron cinco ofertas. El sistema de adjudicación del llamado es por ***EL ÍTEM***.

Segundo punto del Acto de Evaluación:

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso a) punto 1 del art. 63 del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según detalle:

Documentos	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Formulario de Oferta debidamente completado y preparado	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03.	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
SDA PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
PASO PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
OLAM S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TWISTED S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SOPORTE TECNOLOGICO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando CEO/AGPE N° 19/2020 de fecha 03 de diciembre de 2020, a la Dirección de Talento Humano de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, su colaboración para proveer información referente a los Oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH conforme al siguiente detalle:

Oferentes	Propietarios, accionistas, representantes y/o firmantes de la oferta	C.I. N°
OLAM S.R.L.	Manfredo Deligdisch	187.024
	Ariel Deligdisch	1.244.591
PASO PARAGUAY S.A.	Fabiana Gimenez	2.977.140
SDA PARAGUAY S.A.	Federico Frontanilla	524.067
TWISTED S.A.	José David Almada	4.365.565
SOPORTE TECNOLOGICO	Juan Ramirez	2.505.551

Dirección General de Planificación y Evaluación
Director de Planificación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Lic. Carlos R. Montiel P.
Director General
Dir. Gral. de Tecnologías de la Información y Comunicación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO · Comité de Evaluación

Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020
"Adquisición de Activos Intangibles"
ID Nº 378603.-

La Dirección de Talentos Humanos ha remitido lo solicitado mediante el Memorando DTH N° 151 de fecha 03 de diciembre de 2020.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes (propietarios, accionistas, representantes y/o firmantes de la oferta) se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH como funcionarios públicos.

Siguiendo con el análisis del segundo punto del orden del día, se procede al análisis correspondiente de los documentos sustanciales y legales, de las ofertas presentadas conforme a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Conclusión: Por tanto, las Empresas OLAM S.R.L., PASO PARAGUAY S.A., SDA PARAGUAY S.A., TWISTED S.A. y SOPORTE TECNOLOGICO. **CUMPLEN**, con todos los requerimientos básicos de carácter sustancial, y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Acto de Evaluación:

Análisis de las ofertas presentadas

- Inciso a) punto 2 del art. 63 de Decreto N° 2992/19 "Método de Evaluación" – "*Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias*". En este caso en particular el Comité de Evaluación determina que no se requiere efectuar correcciones de errores aritméticos.

ACTIVOS INTANGIBLES					TWISTED S.A.	SDA PARAGUAY S.A.	OLAM S.R.L.	PASO PARAGUAY S.A.	SOPORTE TECNOLOGICO
N°	Descripción	Cant	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	Microsoft Office STD 2019 OLP NL GOV	23	Unidad	Unidad	2.200.000	2.400.000	2.480.000	2.650.000	2.680.500
2	Licencia de Software Antivirus	23	Unidad	Unidad	220.000	N/C	N/C	190.000	250.000
3	Adobe Acrobat Pro, Licencia por 3 años	1	Unidad	Unidad	N/C	5.800.000	5.299.000	N/C	N/C
4	ACL ROBOTICS, licencia por 2 años	1	Unidad	Unidad	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C

Se selecciona provisoriamente a ***TWISTED S.A., OLAM S.R.L. y PASO PARAGUAY S.A.***, como la oferta más baja y se procede al análisis de sus documentaciones conforme se detalla a continuación:

ACTIVOS INTANGIBLES					TWISTED S.A.		
N°	Descripción	Cant	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Microsoft Office STD 2019 OLP NL GOV	23	Unidad	Unidad	Microsoft/ EEUU	2.200.000	50.600.000

Lic. Carlos R. Montiel F.
Director General
Dir. Gral. de Tecnologías de la Información y Comunicación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO – Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020
"Adquisición de Activos Intangibles"
ID N° 378603.-

❖ Inciso a) punto 3 del Art. 63 de Decreto N°2992/19 "Método de Evaluación"

Documentos	*TWISTED S.A.*	
	Presenta	Observación
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	SI	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.	SI	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	SI	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	SI	CUMPLE
Análisis de precio ofertados: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.	SI	Se encuentra dentro de los parámetros del precio referencial
EXPERIENCIA REQUERIDA		
Demostrar experiencia en la Venta de Activos Intangibles con facturaciones de venta y/o recepciones finales equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación - 2018 Y 2019	SI	CUMPLE

Conclusión: La Empresa ***TWISTED S.A.*** **CUMPLE** con todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Carlos R. Montiel F.
Director General
Dir. Gral. de Tecnologías de la
Información y Comunicación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

ACTIVOS INTANGIBLES					PASO PARAGUAY S.A.		
N°	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
2	Licencia de Software Antivirus	23	Unidad	Unidad	PANDA / España	190.000	4.370.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO · Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020
"Adquisición de Activos Intangibles"
ID Nº 378603.-

❖ Inciso a) punto 3 del Art. 63 de Decreto N°2992/19 "Método de Evaluación"

Documentos	*Paso Paraguay S.A.*	
	Presenta	Observación
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	SI	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.	SI	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	SI	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	SI	CUMPLE
Análisis de precio ofertados: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.	SI	Se encuentra dentro de los parámetros del precio referencial
EXPERIENCIA REQUERIDA		
Mostrar experiencia en la Venta de Activos Intangibles con facturaciones de venta y/o recepciones finales equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación - 2018 Y 2019	SI	CUMPLE

Conclusión: La Empresa ***Paso Paraguay S.A.*** **CUMPLE** con todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Carlos R. Montiel F.
Director General
Dir. Gral. de Tecnologías de la Información y Comunicación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Comité de Evaluación
Dirección General de Planificación y Evaluación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

ACTIVOS INTANGIBLES					OLAM S.R.L.		
N°	Descripción	Cant	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
3	Adobe Acrobat Pro, Licencia por 3 años	1	Unidad	Unidad	Adobe / USA	5.299.000	5.299.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO · Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020
"Adquisición de Activos Intangibles"
ID N° 378603.-

❖ Inciso a) punto 3 del Art. 63 de Decreto N°2992/19 "Método de Evaluación"

Documentos	*OLAM S.R.L.*	
	Presenta	Observación
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	SI	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.	SI	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	SI	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	SI	CUMPLE
Análisis de precio ofertados: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.	SI	Se encuentra dentro de los parámetros del precio referencial
EXPERIENCIA REQUERIDA		
Demostrar experiencia en la Venta de Activos Intangibles con facturaciones de venta y/o recepciones finales equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación - 2018 Y 2019	SI	CUMPLE

Conclusión: La Empresa ***OLAM S.R.L.*** **CUMPLE** con todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Carlos R. Montiel F.
Director General
Dir. Gral. de Tecnologías de la Información y Comunicación
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Conclusión: Por todo lo expuesto, y atendiendo a que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme lo evaluado por el Comité de Evaluación de Ofertas, así mismo, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado, se encuentra dentro de los parámetros estimados, será propuesta para la adjudicación a la Firma.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Comité de Evaluación